



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031 - 2014-MPP/A.

Puno, 05 de febrero del 2014

VISTO:

La disposición del Titular de la Entidad y:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, según la Ordenanza Municipal N° 370 - 2013 - CMPP; se crea el Programa Especial de Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial de Puno; con el objeto de implementar una eficiente gestión integral de los residuos sólidos en la ciudad de Puno.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, actualmente cuenta con un proyecto de inversión pública, aprobado a nivel de factibilidad denominado: "Ampliación y Mejoramiento de la gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno", con código SNIP N° 71948.

Que, atendiendo a lo establecido y en el contexto de implementar el proyecto referido corresponde emitir el acto resolutorio que materialice la designación del funcionario con capacidad de decisión, para desempeñar las funciones de Director del Programa Especial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Puno

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - DESIGNAR al ING. TOMAS MAMANI CALIXTO; como Director del Programa de Especial de Gestión Integral de los Residuos Sólidos; de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan L. Monzon Granda
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Luis Butrón Castillo
Alcalde